

Propuesta de Plan Nacional de Familia (PNF)

1.- Introducción

La realidad de la familia en España, con su crisis demográfica, los problemas inherentes a la maternidad tardía, a las dificultades para la conciliación entre los ámbitos laboral y familiar y a las consecuencias de la situación económica y laboral, demanda la adopción de acciones concretas que sirvan a las familias para ayudarlas a superar esa situación.

La familia desempeña, además, un papel fundamental e insustituible en el ámbito social apoyando a sus miembros que, por cualquier motivo, edad, enfermedad, paro, etc., estén atravesando un periodo de dificultad o demanden una necesidad de ayuda a la dependencia.

Para respaldar a las familias con correctas medidas políticas y apoyar las prácticas favorecedoras del desarrollo familiar, se propone el presente documento.

2.- Principios rectores del Plan

Los principios que inspiran el Plan son:

- A. Papel social de la familia: con derechos propios e integrados con los derechos individuales, en relación con la función social desarrollada por el núcleo familiar.
- B. Políticas explícitas para el núcleo familiar: La familia como lugar de solidaridad conyugal e intergeneracional. Es importante subrayar que algunas de estas políticas son individuales (por ejemplo el niño con derecho a plaza en la guardería, independientemente del estado civil de sus padres) y otras en cambio hacen referencia a uniones legales y reconocidas para evitar fraudes fiscales.
- C. Políticas directas para el núcleo familiar: El objetivo es sostener la fuerza y la función social de las relaciones familiares como tal, más que utilizar la familia como 'amortiguador social'. Es decir, como instrumento para otros objetivos. Lo que en este Plan se desea subrayar es el hecho que el apoyo a las familias como núcleo de solidaridad representa un objetivo por sí mismo, y no debe ser confundido con políticas sobre pobreza o demografía, aunque las políticas familiares puedan y deban ser respuestas positivas para estas cuestiones.
- D. Igualdad social hacia la familia: Especial atención a las circunstancias de cada familia (número de componentes, edades, personas dependientes...) en el estudio fiscal.
- E. Subsidiariedad: Las Administraciones Públicas deben actuar con criterio de subsidiariedad, es decir, promoviendo y apoyando que las familias puedan encontrar a través de iniciativas sociales y/o asociativas promovidas por ellas mismas las ayudas que precisen, evitando de esa manera que el criterio de apoyo a la familia sea básicamente el asistencial.

- F. Bienestar familiar sostenible: Las políticas tradicionales en España están basadas en una idea de “asistencialismo” a la familia. Lo que se trata de buscar ahora es que sean políticas de capacitación y desarrollo, que potencien las iniciativas sociales y económicas de las propias familias. Las intervenciones deben generar, y no consumir, capital social.
- G. Alianzas locales para la familia: El objetivo es promover una sociedad *amiga de la familia* (family friendly, en terminología anglosajona) que fomente las relaciones asociativas y potencie las iniciativas tanto públicas como privadas pro-familia. El criterio es pasar de una política de consumo a una política de orientación para emprendedores.
- H. Supervisión de las medidas legislativas y evaluación de impacto familiar en la legislación: Se deben implantar las medidas necesarias para un correcto seguimiento y análisis de la legislación nacional, autonómica y local sobre la familia (sobre todo en materia fiscal y tarifas). Es lo que se denomina políticas con *Perspectiva de Familia*.

3.- Prioridades del PNF

El Plan Nacional tiene tres prioridades:

1. Las familias con menores, especialmente las numerosas.
2. Las familias con discapacitados o ancianos dependientes.
3. Las familias en situación de crisis matrimonial y problemas en las relaciones padres-hijos que necesiten apoyo urgentemente.

Las acciones del Plan serán adoptadas y desarrolladas dentro de los programas autonómicos y locales según los recursos disponibles. Sin embargo, las Autonomías y Ayuntamientos buscarán buscar y consensuar objetivos comunes para poder llevar a cabo las acciones de manera conjunta y aunar esfuerzos.

El Plan se divide en 9 partes individualizadas.

1. Igualdad fiscal y económica.
 - a) A la hora de las retenciones fiscales, etc., se buscará una mayor personalización en el caso concreto de cada familia, teniendo en cuenta especialmente el número de hijos, edades y personas discapacitadas o dependientes a su cargo.
 - b) Mayor agilización para acceder a los beneficios fiscales.
2. Política de vivienda para la familia.

Las políticas sobre las viviendas influyen mucho en la creación de nuevas familias. Por ello es necesaria una programación territorial que favorezca la promoción pública con asignación prioritaria a las parejas jóvenes casadas desde hace 2 ó 3 años y menores de 35/40 años. Se tendrá especial atención a las parejas de rentas bajas que necesiten mayor apo-

yo económico. Los ayuntamientos colaborarán activamente poniendo a disposición áreas para la construcción y llevando a cabo programas específicos locales. Tendrán prioridad estas parejas, arriba mencionadas, con rentas bajas en el acceso a los alquileres, préstamos para comprar la vivienda, etc.

También se tendrán en cuenta las nuevas exigencias de una sociedad con problemas demográficos: familias con ancianos dependientes, familias desestructuradas con los cónyuges viviendo en casas diferentes, situaciones particulares de familias inmigrantes (permisos de residencia que ayuden a reunir nuevamente a la familia) **todo ello con miras a salvaguardar la unidad familiar.**

Para ello se llevarán a cabo 4 acciones:

- a) Agilización e incentivos para construir nuevas casas.
- b) Políticas de acceso con alquileres sostenibles.
- c) Medidas de apoyo a las parejas jóvenes para acceder a la casa.
- d) Incentivos para el alquiler a parejas jóvenes o familias de inmigrantes en casas deshabitadas en las zonas rurales.

3. Trabajo de cuidado familiar: servicios para la infancia, excedencias, cuidados e intervenciones sobre la discapacidad y dependencia.

Debido al envejecimiento generacional y al aumento de la presencia femenina en el mercado laboral, cada vez es más importante prestar atención al tema del cuidado de niños, ancianos y discapacitados. Por ello el Plan considera que el cuidado de estas personas debe ser un objetivo político a seguir, fomentando la profesionalización de los cuidadores, las ayudas a las familias que lo necesiten y el fomento y desarrollo de programas asociativos.

El Plan Nacional quiere respetar la Igualdad de Oportunidades y los derechos de la mujer de incorporarse al mercado laboral, no haciendo su trabajo incompatible con la formación de una familia.

En este apartado se identifican varios campos de acción muy específicos:

3.1 Servicios para la infancia y adolescencia

Comenzando por el apoyo a la maternidad en particular a las madres solas o con dificultades. Poniendo a su disposición todo lo necesario garantizar para llevar a cabo el embarazo (pisos o familias de acogida) la asistencia doméstica. En caso de conflicto, asegurar el derecho a la privacidad y no reconocer el propio bebé, agilizando esta opción en caso de no querer quedarse con el niño.

Potenciar la red de servicios socio-educativos para la infancia: guarderías públicas y privadas presentes en las empresas, servicios integrados, apoyo doméstico... Fomentando la participación de los padres en la educación de los hijos y promoviendo la conciliación laboral y familiar.

3.2 Familias con preadolescentes y adolescentes (6-16 años)

Para fomentar la integración intergeneracional y la correcta transmisión de valores en la familia evitando conflictos, se buscarán y fomentarán los medios para crear un clima social *family friendly* en particular definiendo un pacto educativo entre escuela y familia, desarrollando servicios específicos para padres con hijos menores de edad y para agilizar la adopción.

Los medios de comunicación son fundamentales; para lograrlo, es urgente una sensibilización y responsabilidad respecto a los mensajes que diariamente se lanzan a los adolescente, muy a menudo poco educativos y finalizamos al consumo.

3.3 Bajas y excedencias dedicadas al cuidado.

Bajas por maternidad, flexibilización de horarios, excedencias por motivos de salud de un familiar, tiempos y horarios en la ciudad, apoyos económicos, son algunos de los temas más importantes sobre los que el Plan contempla tomar medidas. **La finalidad fundamental es la de promover la participación de la figura paterna en los temas familiares junto con la materna.**

- a) Aumento del tiempo de baja maternal en caso de parto múltiple o primípara.
- b) Aumento del tiempo de baja maternal en caso de parto prematuro.
- c) Participación en los concursos públicos de las mujeres durante la baja maternal.
- d) Refuerzo de la baja maternal en el caso de las mujeres autónomas (cobertura económica)
- e) Apoyo económico a favor de los padres autónomos, incluidos los adoptivos
- f) Aumento a los 18 años del umbral de edad que permite a los padres de beneficiarse de las bajas parentales en caso de enfermedad, conflictos, etc.
- g) Flexibilización de los horarios, trabajo a tiempo parcial en caso de padres con hijos menores de edad.
- h) Dar a los abuelos, en alternativa a los padres, la posibilidad de beneficiarse de la baja parental. Fomentando así una sólida relación intergeneracional. Además, con la crisis actual la situación de trabajo precario de los padres no permite en muchos casos la flexibilización necesaria para conciliar la vida familiar y laboral.
- i) Excedencias por motivos de salud o discapacidad de un familiar ampliando los días concedidos y parcialmente retribuidos.
- j) Creación de una Comisión Nacional de Horarios dentro del Observatorio Nacional de la Familia que cuide y fomente las iniciativas arriba mencionadas.

3.4 Apoyo en los costes de educación de los hijos.

Se trata de distinguir entre los costes de la posición social y estilo de vida de la familia y los costes normales y de necesidad básica del bebé. Es sobre este último punto donde se llevarán a cabo acciones más incisivas para erradicar las diferencias entre familias.

El objetivo es encontrar un equilibrio entre las intervenciones económicas en metálico y las intervenciones a través de los servicios necesarios.

3.5 Medidas de apoyo a las iniciativas privadas de asistencia

La idea es profesionalizar la asistencia a domicilio a través de incentivos fiscales, iniciativas para la preparación profesional y la activación de canales de información tanto para las familias que necesiten estas ayudas como para los interesados en formarse evitando ofrecer sus servicios de manera informal (mercado negro). Para estos proyectos se pedirá la participación de las entidades locales públicas y privadas relacionadas con estos asuntos.

3.6 Asistencia a las familias con discapacitados o ancianos no autosuficientes.

Lo ideal es fomentar una relación familiar sana permitiendo al anciano, discapacitado o enfermo a permanecer cerca de su ambiente pero sin sobrecargar al resto de los miembros con las tareas de asistencia y los posibles altos gastos económicos.

Se quiere fomentar las relaciones y colaboraciones de las entidades locales para llevar a cabo proyectos de apoyo ayudando, por una parte a los familiares directos que se vayan a hacer cargo y por otra, a las asociaciones familiares activas que fomenten el voluntariado, la formación o el asociacionismo.

Se contemplan tres líneas de trabajo:

- *Principio de subsidiariedad*: te ayudo a hacer lo que puedes hacer tú, apoyo en el domicilio, grupos de apoyo familiar, voluntariado.
- *Principio de solidaridad*: Te ayudo a hacer lo que no puedes hacer tú: servicio de enfermería a domicilio, programas de respiro familiar, centros de día.
- Apoyo comunitario y fomento del asociacionismo: residencias de la 3ª edad locales, orientación familiar. Voluntariado y servicio intergeneracional.

Se quiere fomentar una red de solidaridad entre vecinos, ayuntamientos, etc. Es decir, **implantar las iniciativas con un óptimo de comunidad para evitar todo lo posible la descontextualización del anciano al final de su vida.**

4. Igualdad de oportunidades y conciliación laboral y familiar.

Para un equitativo reparto de las responsabilidades hacia los otros (ancianos, enfermos, menores...) se fomentarán iniciativas tanto a nivel pri-

vado como público. Por ejemplo, a nivel regional se organizarán cursos y actividades para promocionar nuevas empresas y proyectos en el sector de los cuidados, con especial atención a la promoción de la mujer. Se involucrará a Universidades, Cámaras de Comercios, Fundaciones, Bancos, entidades formativas, asociaciones... Al tratarse de proyectos regionales se dará la posibilidad de intercambios de buenas prácticas, personal, etc.

Para llevar un control sobre estas prácticas se prepararán formularios de auditorías, especialmente para lograr una correcta conciliación laboral y familiar permitiendo a la mujer desarrollarse en ambos ámbitos por igual.

Se creará un *bono familiar* que de acceso a los servicios establecidos a nivel regional. Con esto se busca una profesionalización en el *mercado de la calidad social* para evitar un mercado y lucrativo a expensas de las familias necesitadas.

Para lograr estas mejoras a nivel empresarial se otorgaran beneficios fiscales a las empresas que fomenten las buenas prácticas de conciliación.

Estas son algunas ideas para ayudar a las familias con miembros dependientes:

- Asistencia a domicilio, programas de respiro familiar
- Guarderías en la empresa, pueden ser privadas o mixtas en colaboración con el Ayuntamiento, Gobierno de la Región...
- Servicios de apoyo a la actividad escolar de los hijos de los empleados, transporte escolar, organización de centros de acogida para compatibilizar los horarios, etc.
- Servicios socio-sanitarios

5. Empresas privadas, Tercer Sector y red de asociacionismo familiar.

Apoyo a las iniciativas de carácter privado con financiación o agilización fiscal y burocrático a nivel local, regional o nacional.

- Apoyo a las embarazadas en dificultad.
- Actividades educativas de los hijos, complementarias e integradas con las formación escolar.
- Servicios de adopción y acogida.
- Actividades para afrontar crisis familiares provocadas por problemas como el alcohol, drogas, etc.
-

El Plan Nacional propone la máxima colaboración entre entidades locales y asociaciones familiares para incentivar los programas legados a la solidaridad entre familias.

6. Servicios de consulta e informativos (consultores, mediación familiar, centro de familia)

Tras un análisis de la situación actual de la familia en España, el Plan Nacional ve necesaria una reforma en la Legislación según estas directrices fundamentales:

- a) Una estrecha integración psico-pedagógico-socio-sanitaria.
- b) Proyección, gestión y verificación de los contenidos, objetivos y resultados de los servicios integrados en la sociedad civil: familias, redes de asociacionismo familiar, etc.
- c) Promoción del bienestar familiar (y no de un solo miembro, como en el caso de la mujer, considerada fuera del contexto relacional)
- d) Subsidiariedad.
- e) Flexibilidad de los servicios, en integración con otros servicios regionales.
- f) Formación de los trabajadores de los servicios quienes estarán en constante relación con las redes familiares del territorio.

Uno de los objetivos es el apoyo a los padres, sobre todo en momento de crisis matrimonial. Para ayudarles a superar el trance se pondrá a su disposición toda una batería de recursos externos como mediadores familiares, psicólogos, orientadores, etc.

Para poder proporcionar todo tipo de ayudas, apoyos, etc., a las familias, **se crearán consultorios, o centros de familia**, gestionados directamente por las asociaciones familiares, con las acreditaciones oportunas, en un contexto de servicio público integrado, flexible, plural y en continua adaptación a las exigencias de las personas y familias.

En el caso particular de mujeres embarazadas en dificultad, y para ofrecerles una alternativa al aborto, y garantizarles su libertad de ser madres, se pondrá:

- Un correcto seguimiento médico desde los consultorios arriba mencionados. Redimensionando el papel de base de los servicios obstétrico-ginecológicos.
- Asegurar un apoyo a la mujer embarazada en dificultad a través de redes de voluntariado y de las asociaciones familiares, individuadas mediante el mecanismo de acreditación.

Los Centros de Familia son lugares físicos gestionados y proyectados con las redes de asociaciones familiares que ofrecen respuesta a todas las necesidades. Es decir, se ofrecen múltiples servicios: grupos de apoyo a matrimonios, al estudio de los adolescentes, cuidado de ancianos o dependientes e incluso actividades de ocio en familia.

Estarán presentes figuras oficiales como mediadores familiares, orientación legal, etc.

En el caso de apoyo al núcleo familiar se individualizarán varias fases:

- Nacimiento de los hijos

- Mediación familiar
- Fases de transición: adopción, dependencia, etc.
- Fases de estrés elevado: Problemas con hijos adolescentes, mobbing escolar, paro, etc.

Además, los centros serán también puntos de información sobre las actividades de las asociaciones, organizaciones, bonos familiares, etc.

De esta iniciativa cabe resaltar una idea: **los Bancos de Tiempo. A los Centros de Familia acudirán no solamente las familias que necesitan algún tipo de apoyo sino también familias o personas que ofrezcan su tiempo para ayudar a otras familias en necesidad.** De esta manera se busca crear un clima de integración y solidaridad inter-familiar.

7. Inmigración (apoyo a las familias inmigrantes)

Las familias de inmigrantes con permiso de residencia en el país pueden beneficiarse de los servicios ofrecidos por los Centros de Familia y demás iniciativas. En el caso concreto de estas personas, se buscará una total y adecuada integración en la sociedad.

Como iniciativa concreta se ofrecerán cursos de idioma.

8. Alianzas locales para la familia.

Siguiendo el ejemplo de las buenas prácticas que ya se han puesto en marcha en algunos municipios y empresas españolas (<http://www.certificadoefr.org>), cuya finalidad es la de crear la marca **Empresa o Municipio Familiarmente Responsable**, se pondrán en marcha iniciativas como microcréditos familiares para apoyar el emprendimiento local, con agilizaciones fiscales e incentivos. También se fomentará un buen clima a través de los medios de comunicación.

9. Monitorización de las políticas familiares.

Para poder llevar a cabo un correcto seguimiento de las iniciativas implantadas el Plan Nacional va a activar varias acciones:

- Es imprescindible que cada proyecto haga una recogida de datos y estadísticas para verificar su funcionalidad. Estos datos serán de carácter público.
- Se creará un instrumento general para la monitorización: **Evaluación del Impacto Familiar:** Relación entre la carga fiscal, ingresos y la composición familiar.

Antes de poner en marcha un proyecto dentro del Plan Nacional, es imprescindible un estudio de las necesidades locales, de los servicios ya existentes (asociaciones familiares, otros programas, etc.) Será oportuno establecer acuerdos con otras Regiones, Ayuntamientos, etc. para un correcto intercambio de buenas prácticas y de experiencias innovadoras, para ello se requerirá una correcta informatización de los proyectos, iniciativas o datos para agilizar dichos intercambios.